

El Responsable de la Unidad de Transparencia de la Consejería de Salud y Familias pone de manifiesto:

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la propuesta de elaboración de la **ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA LA GUÍA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS SANITARIOS CON LA UNIDAD ASISTENCIAL U.48 MEDICINA ESTÉTICA**, se ha sometido a **consulta pública previa** en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, **desde el día 29 de junio de 2022 hasta el 19 de julio de 2022** ambos incluidos, habiéndose recibido durante dicho trámite en consultas.previas.csafa@juntadeandalucia.es el correo electrónico de:

- Juan Antonio López López-Pitalúa, en su calidad de presidente de la Sociedad Española de Medicina Estética (SEME).

El referido correo electrónico recibido se encuentra disponible en el siguiente enlace de consigna:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/6a9887ae1f97b9a7608eaf91be1f344f>

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide esta diligencia, en Sevilla a la fecha de firma de la presente.

El Responsable de la Unidad de Transparencia
Enrique Fito Rodríguez



Código Seguro de Verificación: VH5DP3G5BD38ZVK2AH9Z48QQCT7469. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ENRIQUE FITO RODRIGUEZ	FECHA	20/07/2022
ID. FIRMA	VH5DP3G5BD38ZVK2AH9Z48QQCT7469	PÁGINA	1/1
			